



REGISTRO STPS 10/15436,
LEGAJO 1

BOLETÍN SITIC SALUD

Núm. 31, noviembre de 2023

CONFERENCIA DE PRENSA “INVESTIGACIÓN EN SALUD CON DERECHOS LABORALES. NUESTRA LUCHA POR UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO”



**EN EL CONTEXTO DEL 25N:
LA LUCHA CONTRA
EL AUTORITARISMO
DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
DE CHILPANCINGO, GUERRERO**

**SINDICATO NACIONAL
DE RESTAURADORES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**



CONSEJO DIRECTIVO SITIC SALUD

Dr. Alejandro Valdés Cruz
Secretario General
secretario_general@siticsalud.org

Dra. Alejandra Contreras Ramos
Secretaria de organización
secretaria_de_organizacion@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Maldonado
Secretaria de Actas y Acuerdos
secretaria_de_actas_y_acuerdos@siticsalu.org

Dr. Jaime Chavez Alderete
Secretario de Trabajo y Conflictos
trabajo_y_conflictos@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Parra Cid
Secretaria de Finanzas
secretaria_de_finanzas@siticsalud.org

Dr. Yaaziel Melgarejo
Secretario de Prensa y Propaganda
secretaria_de_prensa@siticsalud.org

M. en C. Erika Martínez Cordero
Secretaria de Previsión Social
secretaria_de_prevision_social@siticsalud.org

Dr. José Luis Torres
Secretario de Relaciones Exteriores
secretaria_de_relaciones_exteriores@siticsalud.org

BOLETÍN SITIC SALUD

COMITÉ EDITORIAL:

Editor en Jefe: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez.

Comité Editorial: Dra. Alejandra Contreras Ramos, Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez y Dra. Mónica Torres Ramos.

CRÉDITOS:

Boletín SITIC Salud: Iniciativa, propuesta y formato inicial a cargo del Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez.

Trámites de derechos de autor y asignación del ISBN: Dra. Alejandra Contreras Ramos.

AGRADECIMIENTOS:

A la **Licenciada Patricia Juan** por su aportación en los jurídicos.
Las contribuciones que amablemente envían nuestras colaboradoras y nuestros colaboradores.

El Comité Editorial agradece la participación de **Meztli Márquez Bautista**, por la revisión y corrección de estilo en las notas de este boletín.

Diseño gráfico, diseño editorial y diseño web: **Mtra. en Diseño Citalli Bautista**.

PROPÓSITO DEL BOLETÍN:

BOLETÍN SITIC SALUD, año 2023 No.31, noviembre, es una publicación mensual editada por el Sindicato Independiente de los trabajadores de Ciencias de la Salud, calle Versalles 61-201, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Tel (55)10458373, www.siticsalud.org. Editor responsable: Yaaziel Melgarejo Ramírez. Reserva 00-014-A-2818-22-220919115232-0-R-A, ISSN 0000-6990, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Última modificación 30 de septiembre del 2022.

El **Boletín SITIC Salud** tiene entre sus propósitos difundir y hacer visibles las acciones que el **SITIC Salud** emprende en favor de sus agremiadas y agremiados; así como, divulgar noticias y otros temas de interés para las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud y sindicatos afines

www.siticsalud.org

✉ boletin@siticsalud.org

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📘 @SaludSitic Boletín SITIC Salud

EDITORIAL



El resultado de las audiencias de este último año deja claro que aún queda mucho por hacer para lograr un cambio verdadero ya que muchas agencias del estado siguen manteniendo las dinámicas de un régimen de privilegios. Ejemplo de ello es la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), que está alineada completamente con la patronal y con los directores de los institutos pues parece no importarle que sus acciones impliquen desacatos a ordenamientos legales. Con los cambios en la Ley Federal del Trabajo, la JFCA terminará por disolverse, pero en sus últimos estertores mantiene su condición ignominiosa, por cierto, esto ha sido posible por contar con la muy defendida autonomía.

Entonces, no es extraño que en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE), los Directivos se escuden en un doble discurso, donde por una parte indican, en resumen, que el Secretario de Salud, no les ha dado luz verde para poder negociar el Contrato Colectivo de Trabajo con nuestro sindicato y, por otra parte, ejercen su autonomía cuando aplican directrices o generan reglamentos de manera arbitraria, sobre todo en torno a la investigación, lo cual afecta directamente a los trabajadores en investigación.

Por ejemplo, a las mujeres investigadoras y ayudantes de investigador, solo a ellas, se les niega el tiempo de cuidados maternos, y a ninguna compañera o compañero se le otorga el derecho de la tolerancia en el checador de asistencia. Se conculcan derechos como el permiso por defunción y la licencia de paternidad. Esa es la razón de **nuestra lucha**: que no seamos tratados como trabajadores de segunda.

Ni hablar del asunto de las plazas, donde no hay reglamentos ni transparencia ya que su asignación depende únicamente de los Directores Generales de los INSHAE; por lo que las plazas se han llegado a convertir en botín de unos cuantos ya que incluso se presiona a las compañeras y a los compañeros para que se jubilen o renuncien o, en casos extremos, se les despide arbitrariamente para liberar la plaza y así pueden otorgarla a alguien ya preestablecido.

El caso de los recursos monetarios sigue el mismo derrotero, en cada centro se siguen criterios particulares y variopintos, que van de la sensatez al abigarrado agandalle. Pueden decir que hay comités de todo tipo, pero bien sabemos que la formación de estos está mediada por los Directores. A veces no somos conscientes de estas dinámicas, que al prevalecer en el tiempo la falta a nuestros derechos las tenemos normalizadas, de aquí la necesidad de conocer y ejercer nuestros derechos.

No debemos esperar que el cambio provenga de la autoridad porque el sistema sigue siendo el mismo. Desde que fundamos el **SITIC Salud**, se han dado muchos cambios de Directores y de alguna Directora general (que hay muy pocas); sin embargo, nuestra relación laboral no ha cambiado en esencia; retraerse no es una alternativa; a pesar de los contratiempos en los emplazamientos, en **SITIC Salud** vamos a mantener el camino Jurídico, en el plano nacional e internacional, y en el político a través del senado y otras instancias. Lo único que nos dejaría sin esperanza es dejar de hacer todo por nosotros.

Dr. Alejandro Valdés Cruz

SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES
EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE SALUD (**SITIC SALUD**)

CONTENIDO

6

La investigación
en México

7

Efecto de la contaminación
por material particulado
y su impacto en la inflamación - cáncer

9

Dr. Alejandro Manuel García
Carrancá
El virus del papiloma humano
en cáncer cervicouterino
y de cabeza y cuello

10

Programación
octubre 2023

13

Conflictos de interés
en la investigación

15

La evolución o involución
del sistema nacional
de investigadoras e
investigadores (SNII)

16

Conferencia de Prensa
“Investigación en Salud con
Derechos Laborales. Nuestra
Lucha por un Contrato
Colectivo de Trabajo”

19

En el contexto del 25N:
La lucha contra
el autoritarismo
de la Presidenta Municipal
de Chilpancingo, Guerrero,
la C. Norma Otilia Hernández
Martínez

21

Sindicato Nacional de Restauradores
del Instituto Nacional de Antropología
e Historia:
Una Organización Joven, Sólida y
Combativa

LA INVESTIGACIÓN EN MÉXICO

AUTORA: Dra. Rocío S. Méndez Martínez

México se encuentra entre los tres países que menos invierten en investigación y desarrollo, sólo detrás de Rumania y Chile, según un análisis del Fondo Económico Mundial (WEF) con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La inversión de México equivale a 0.43% del Producto Interno Bruto (PIB).

Las políticas orientadas a fomentar la ciencia y la tecnología en el sector de la investigación se encuentran en proceso de configuración⁽¹⁾ y de consolidación⁽²⁾. En México hay 0.84 investigadores por cada cien mil Personas Económicamente Activas (PEA), contra nueve en España, según los datos del 2014⁽³⁾. La cifra es aún baja cuando se compara con otros países latinoamericanos: en 2014, Argentina reportó 4.76 investigadores por cada cien mil PEA, Brasil 2.3 y Chile, 1.16⁽⁴⁾. Por lo que el número de investigadores en México no puede ser comparado con los que existen en Estados Unidos o en los países europeos. Esta situación se debe en gran medida a la poca inversión en Ciencia y Tecnología en nuestro país. La escasez de fondos para la investigación es particularmente sorprendente debido a que, desde 2003, una serie de leyes⁽²⁾ y programas gubernamentales mandatan un mínimo global del 1% del PIB para el sector. En 2015, México invirtió 0.53% en investigación en CyT, contra 1.28% en Brasil, país que es el indiscutible líder regional, tanto en el nivel de su inversión como en su producción científica^(5, 3).

Aunado a esto, existen nuevas presiones para los investigadores en las que la producción del conocimiento es medida a través de la publicación de textos en revistas y en libros arbitrados que posean reconocimiento a nivel internacional. Por lo que publicar o morir, se ha convertido en el esquema de evaluación con mayor peso en la investigación lo cual ha tenido fuertes repercusiones entre la academia mexicana, y en particular para el sector de la investigación^(1, 6). Esta situación influye en las decisiones y trayectorias laborales de los investigadores, quienes enfrentan fuertes presiones por competir, muchas veces en

condiciones desiguales. Los criterios del sistema favorecen a los investigadores de instituciones consolidadas y a los miembros de las llamadas “ciencias duras”, ya que existen fuertes “sesgos disciplinarios” en los mecanismos de evaluación⁽⁷⁾.

Esta situación no es diferente en el Instituto Nacional de Cancerología, pues a través de los años ha mermado el presupuesto de investigación, lo cual afecta la productividad, así como el rendimiento laboral y profesional de los investigadores.

Por todo lo anterior, se podría concluir que las políticas de ciencia y tecnología adoptadas por México durante las últimas décadas son “una mala copia” de las empleadas por los países desarrollados⁽⁸⁾. Como mínimo, tales políticas han sido insuficientes para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, con implicaciones no sólo para los propios investigadores sino para la sociedad en su conjunto.

REFERENCIAS:

- Galaz Fontes, Jesús F., y Gil Antón, Manuel (2013). *La profesión académica en México: Un oficio en proceso de reconfiguración*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11 (2).
- Didou Aupetit, Sylvie, y Gérard, Etienne (2011). *El Sistema Nacional de Investigadores en 2009 ¿Un vector para la internacionalización de las élites científicas?* Perfiles Educativos, 33 (132), 29-47.
- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT) (2017/2018)*. Consultado en <http://www.ricyt.org/indicadores>
- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT) (2017/2018)*. Consultado en <http://www.ricyt.org/indicadores>
- Lloyd, Marion (2017). *Equidad versus mérito en la universidad: Las políticas de acción afirmativa en Brasil*. Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma Nacional de México
- Gérard Etienne, y Grediaga Kuri, Rocío (2009). *¿Endogamia o exogamia científica? La formación en el extranjero, una fuerte influencia en las prácticas y redes científicas, en particular en las ciencias duras*. En Didou-Aupetit, S. (Ed.), Gérard, E. (Eds.). *Fuga de cerebros, movilidad académica y redes científicas*, (pp. 137-160). México: ISEALC-Cinvestav-IRD.
- Didou Aupetit, Sylvie, y Gérard, Etienne (2010). *El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después. La comunidad científica, entre distinción e internacionalización*. México: ANUIES.
- Lloyd Marion (2018). *El sector de la investigación en México: entre privilegios, tensiones y jerarquías*. Rev. educ. sup vol.47 no.185.

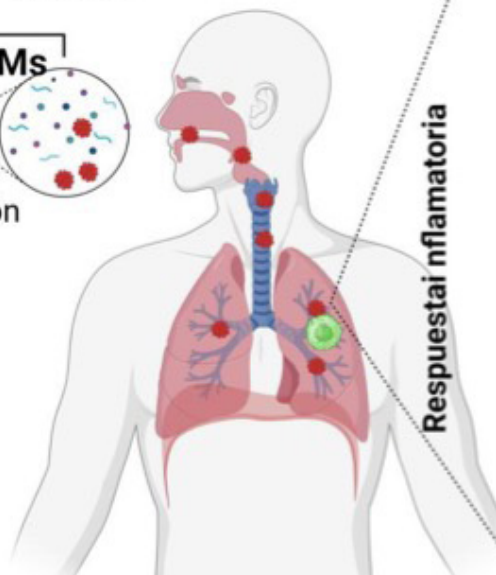
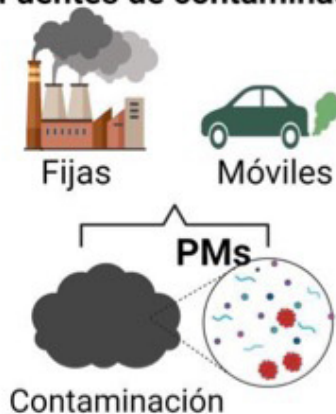
EFECTO DE LA CONTAMINACIÓN POR MATERIAL PARTICULADO Y SU IMPACTO EN LA INFLAMACIÓN - CÁNCER

AUTORA: Dra. Angélica Montiel Dávalos

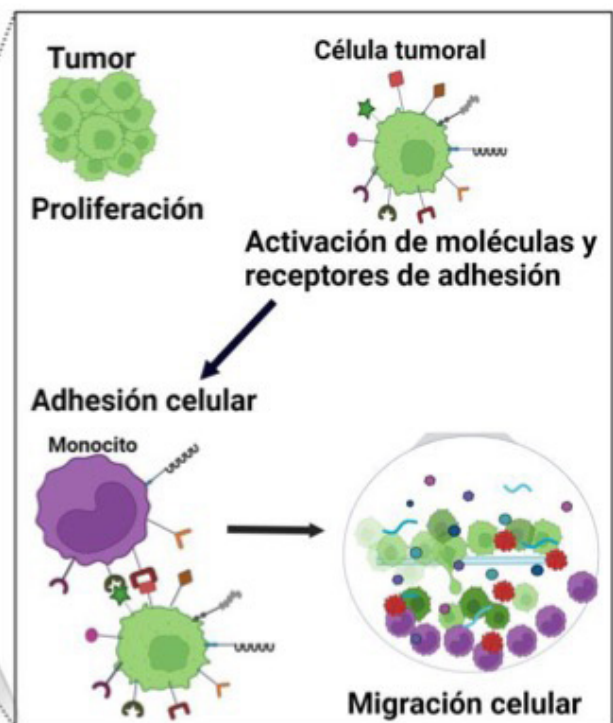
Hoy en día se ha establecido que la mala calidad del aire está siendo un problema mayor en la salud de la población. Sin embargo, la población más susceptible a la contaminación son las niñas y los niños, los adultos mayores y las personas que padecen una enfermedad respiratoria, cardiovascular y cáncer; pero ¿de dónde proviene una mala calidad del aire?, de dos fuentes: fijas y móviles. La primera, es inducida por las industrias

eléctricas, de solventes, de gas LP, de erupciones volcánicas o incendios forestales. La segunda, proviene del uso excesivo de vehículos de carga y de pasajeros (transporte terrestre, aéreo y marítimo). Estos tipos de fuentes liberan en el ambiente sustancias tóxicas como: dióxido de azufre (SO₂), óxido de nitrógeno (NO_x), dióxido de carbono (CO₂), hidrocarburos y material particulado (PMs) (Figura 1).

Fuentes de contaminación



Respuesta inflamatoria



¿Qué son las PMs?, las PMs son una mezcla de sustancias tóxicas provenientes de las fuentes de contaminación antes mencionadas. La Organización Mundial de la Salud (OMS), determinó que las PMs participan en la morbilidad y mortalidad de la población. También la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) ha clasificado las PMs como cancerígenas. Es por ello que nuestro grupo de trabajo se ha interesado en estudiar sus efectos en la población sana y en la que ya presenta alguna enfermedad.

¿Cómo entran las PMs al organismo? Las PMs son invisibles ante nuestros ojos y diariamente estamos en contacto con ellas. La principal puerta de entrada de las PMs son las vías respiratorias altas (nariz, boca), debido a su tamaño pequeño, las PMs pueden ingresar a las vías respiratorias bajas (tráquea y pulmones) (Figura 1).

Las PMs pueden distribuirse a través de la sangre y depositarse en el cerebro y otros órganos. El efecto negativo de las PMs en las personas que están expuestas constantemente desencadena una respuesta inflamatoria crónica. Esta respuesta puede inducir problemas de salud respiratorios, cardiovasculares e inclusive el cáncer.

El cáncer ha ido en aumento y es la principal causa de muerte. Se ha reportado que, para el crecimiento y su propagación, necesita de la respuesta inflamatoria. Entonces, si las PMs son sustancias cancerígenas y estas inducen inflamación, estos dos podrían ser factores importantes para el microambiente tumoral. La respuesta inflamatoria involucra a células del sistema inmune (monocitos), células endoteliales, mismas que liberan citocinas, expresión de moléculas, receptores de adhesión, mismos que favorecerán la metástasis de las células tumorales.

Nuestro grupo de trabajo ha dilucidado un pequeño eslabón de la relación que existe entre las PMs-inflamación-cáncer. Las PMs inducen adhesión de monocitos, expresión de moléculas de adhesión (selectina-E/sLeX; selectinaP/ PSGL1) y tardía (ICAM-1/ VLA-4; VCAM-1/LFA-1 y PECAM-1/ α v β 3) en células de cáncer de pulmón (A549), monocitos y células endoteliales de vena umbilical humana (HUVEC). La sobreexpresión de estas moléculas o sus ligandos en las diferentes líneas celulares favorecen la propagación de las células cancerosas y son indicadores de un mal pronóstico de la sobrevida en los pacientes con cáncer.

Esperemos que todas las investigaciones sobre los efectos negativos causados por las PMs en nuestra población, que todas las propuestas para la mejora de nuestro entorno sean vistas y escuchadas por nuestros representantes políticos para así poder reducir las enfermedades de la población.

DR. ALEJANDRO MANUEL GARCÍA CARRANCÁ

EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN CÁNCER CERVICOUTERINO Y DE CABEZA Y CUELLO

AUTOR: Instituto Nacional de Cancerología, Unidad de Investigación Biomédica en Cáncer

El Dr. Alejandro se graduó en 1979 como Licenciado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad Iberoamericana donde fue profesor del Departamento de Nutrición y Ciencias de los Alimentos. Durante el desarrollo de su tesis se enfocó en el tema de la desnutrición infantil, por tal motivo fue invitado como "Investigador en formación" por parte del Instituto Nacional para la Salud del Niño (INCyTAS-DIF), sin embargo, se dio cuenta de que la desnutrición en nuestro país tenía un gran componente político y socioeconómico más que clínico; fue aquí donde decide enfocarse en la investigación.

Entró al Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzado del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) donde obtuvo su grado de Maestro en Ciencias en 1985; posteriormente, obtuvo su grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Biología Molecular, también por el CINVESTAV-IPN, en 1988. En este punto inició su crecimiento como investigador, fue becado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Liga Contra el Cáncer en el Instituto Pasteur, en Francia, donde comenzó con los estudios del Virus del Papiloma Humano (VPH), por lo que, a su regreso, fue uno de los pioneros en tipificar el VPH de pacientes con cáncer cervicouterino y de cavidades oro-bucles en México.

Ingresó al Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biomédicas en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1990 y a la



Unidad de Investigación Biomédica en el Instituto Nacional de Cancerología de la Secretaría de Salud en 1998, donde dirige el Laboratorio de Virus y Cáncer.

En los últimos años, sus líneas de investigación se han enfocado en el estudio del VPH, el cáncer cervicouterino y de la cavidad oral, el estudio de células troncales cancerosas y el efecto de algunos compuestos naturales sobre el cáncer. Entre sus principales contribuciones se encuentra la primera descripción de la interacción del factor de transcripción AP-1 con secuencias regulatorias de un virus, la asociación de variantes de VPH con tipos específicos de tumores del cuello uterino y el efecto de la curcumina sobre la estabilidad de p53 en líneas derivadas de cáncer y transformadas por VPH.

Es autor de más de 140 publicaciones en revistas internacionales de alto impacto. Es miembro de la "Editorial Academy" de la revista *International Journal of Oncology*. Ha formado a varios investigadores independientes con trayectoria importante en México. Ha organizado diversos congresos nacionales y reuniones internacionales. Ha recibido diversos premios, entre los que se cuentan el premio CANIFARMA, el premio "Aida Weiss" y el Premio Avón, entre otros. Ha sido responsable de proyectos de investigación financiados por CONACYT, TWAS, UC-MEXUS y beneficiario de diversos convenios bilaterales para realizar investigaciones con colegas de Alemania, Francia, Argentina y Estados Unidos de América.

ENTÉRATE: CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

¡Recuerda! “**ENTÉRATE: Ciencias Médicas para Ti**” es un programa de divulgación de la ciencia hecho por Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud.

Nuestro objetivo es difundir el conocimiento y los avances en investigación en salud; así como el impacto que generan en la población mexicana. Contamos con el invaluable apoyo de **Radio SME** y del **Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)**, quienes cada martes a las 17:00 hrs, nos hacen llegar a todas las audiencias, a través de la liga que se envía para que puedas acceder al programa.

Si no tuviste oportunidad de escucharnos en vivo, te invitamos a sintonizar nuestras repeticiones en línea.



NUEVA TEMPORADA:



PRESENTA:
**El papel de Carta
 Consentimiento
 Informado en los
 proyectos de
 investigación**
**DRA. EN C. LUZ MARÍA
 GONZÁLEZ HUERTA**



INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS C. HOSPITAL
 GENERAL DE MÉXICO. "DR. EDUARDO LICEAGA"
NO TE PIERDAS EL PROGRAMA ▶▶▶
 Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza
 en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta
 Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

MARTES
3 de octubre
17:00 H

Dra. En C. Luz María González Huerta. Hospital
 General de México (03 de octubre)

https://fb.watch/nsIXJNI_xl/?mibextid=RUbZ1f

[https://www.youtube.com/live/
 WZ013KBjBXA?si=-pnWjER0YUcDPhgQ](https://www.youtube.com/live/WZ013KBjBXA?si=-pnWjER0YUcDPhgQ)



PRESENTA:

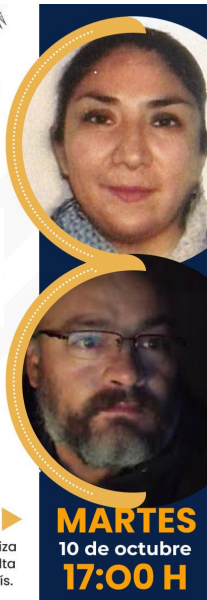
**¿Qué son los sistemas
 CRISPR-Cas y por qué son
 relevantes en la Investigación
 Médica?**

**DRA. LILIANA
 CARMONA APARICIO**
 INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "D", INP

**M EN C. ARISTIDES III
 SAMPIERI HERNÁNDEZ**
 PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, UNAM

NO TE PIERDAS EL PROGRAMA ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza
 en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta
 Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.



MARTES
10 de octubre
17:00 H

Dra. Liliana Carmona Aparicio y M. En C. Aristides
 III Sampieri Hernández. Instituto Nacional de
 Pediatría y UNAM. (10 de octubre)

[https://fb.watch/
 nBAC9wnmX6/?mibextid=KSCHAm](https://fb.watch/nBAC9wnmX6/?mibextid=KSCHAm)

[https://www.youtube.com/live/
 cN39fVAH-il?si=SCLXeKxX4qpw00Dj](https://www.youtube.com/live/cN39fVAH-il?si=SCLXeKxX4qpw00Dj)



PRESENTA:

**Aplicaciones de los sistemas de
 CRISPR-Cas en el estudio de
 las enfermedades neurológicas**

**DRA. LILIANA
 CARMONA APARICIO**
 INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS "D", INP

**M EN C. ARISTIDES III
 SAMPIERI HERNÁNDEZ**
 PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, UNAM

NO TE PIERDAS EL PROGRAMA ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza
 en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta
 Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.



MARTES
17 de octubre
17:00 H

Dra. Liliana Carmona Aparicio y M. En C. Aristides
 III Sampieri Hernández. Instituto Nacional de
 Pediatría y UNAM. (17 de octubre)

<https://fb.watch/nKPb-PhFm1/?mibextid=RUbZ1f>

[https://www.youtube.com/live/
 aBjUwBSITil?si=VC3dKjGfmamZHJ20](https://www.youtube.com/live/aBjUwBSITil?si=VC3dKjGfmamZHJ20)



PRESENTA:
Estimulación cerebral profunda; Beneficios en las enfermedades neuropsiquiátricas



DR. VÍCTOR MANUEL MAGDALENO-MADRIGAL
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS, INPRFM

NO TE PIERDAS EL PROGRAMA ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

MARTES
24 de octubre
17:00 H

Dr. Víctor Manuel Magdaleno-Madriral. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (24 de octubre)

<https://fb.watch/nU1WhcOA8f/?mibextid=RUbZ1f>

<https://www.youtube.com/live/4mRyK-0hqlw?si=56KHxiSANUwSAneC>



PRESENTA:
Las plantas medicinales en el tratamiento del cáncer



DRA. JAZMÍN MARLEN PÉREZ ROJAS
INVESTIGADORA EN CIENCIA MÉDICA, INCAN

ING. ALAN MISAEL ESTRADA ALONSO
CANDIDATO A DOCTORADO, UAG

NO TE PIERDAS EL PROGRAMA ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

MARTES
31 de octubre
17:00 H

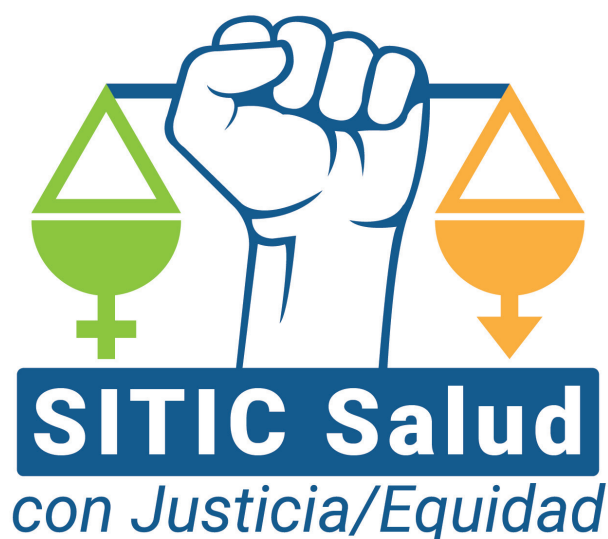
Dra. Jazmín Marlen Pérez Rojas e Ing. Alan Misael Estrada Alonso. Instituto Nacional de Cancerología. (31 de octubre)

<https://fb.watch/o1hbpYOhUa/?mibextid=KSCHAM>

<https://www.youtube.com/live/kSulgjjXTD8?si=AqTjJywpbMcTkz9A>

CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA INVESTIGACIÓN

AUTOR: SITIC Salud CON JUSTICIA Y EQUIDAD (Dra. Alejandra Contreras)



El artículo 8, fracción XII, párrafo segundo de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*, señala textualmente que: *Habrán intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.*

¿CUÁLES SON LOS INTERESES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESEMPEÑO IMPARCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS?

Primero, debemos saber que cuando hablamos de imparcialidad nos referimos a la capacidad de una persona o institución para emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva; es decir, en la

que se consideran sólo los factores directamente involucrados y sin tomar en cuenta prejuicios ni intereses.

Por lo tanto, un conflicto de interés en el ámbito de la investigación en ciencias médicas es una situación en la cual los intereses personales o financieros del investigador o su institución pueden influir en el diseño, la ejecución o los resultados de una investigación de manera que pueda comprometer la integridad científica o sesgar los resultados. Estos conflictos pueden surgir cuando los investigadores tienen relaciones financieras o personales que pueden crear un incentivo para actuar de manera que beneficie sus intereses privados en lugar de la búsqueda objetiva del conocimiento científico.

¿CUÁNDO SE COMPROMETE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA?

La integridad científica se refiere a la honestidad con que el investigador se maneja en todas las etapas de su trabajo, y se puede comprometer de diversas formas, las más reconocidas son:

- **Falsificación de datos:** se da cuando se modifican o inventan datos para que se ajusten a sus hipótesis o a lo que se espera en el estudio.
- **Plagio:** ocurre ante la copia no autorizada o la reproducción de trabajo previamente publicado por otros sin dar el crédito adecuado.
- **Publicación duplicada o redundante:** se produce cuando se publica la misma investigación en múltiples revistas o conferencias sin revelar que ya ha publicado el trabajo en otro lugar.
- **Publicación selectiva:** es aquella en la que no se publican resultados negativos o no significativos.
- **Manipulación de imágenes:** se presenta cuando se manipulan micrografías o gráficos para que respalden los resultados de manera fraudulenta.
- **Autor fantasma o invitado:** se da cuando se incluye entre los autores de una investigación a personas que no han contribuido sustancialmente al trabajo, o se excluye a aquellos que han hecho contribuciones importantes.
- **No seguir protocolos éticos:** está presente al no cumplir con los estándares éticos en la

investigación con sujetos humanos o animales, como obtener el consentimiento informado o tratar a los sujetos con respeto.

¿QUÉ ES EL SESGO DE RESULTADOS?

Existe sesgo de resultados cuando el investigador influye en la investigación sistemática para llegar a determinados resultados; también se puede presentar cuando las elecciones y preferencias personales del investigador influyen indebidamente en la investigación. Algunas situaciones que pueden influir en el diseño experimental, o la interpretación y presentación de resultados son;

- **Relaciones financieras:** se establecen cuando un investigador recibe fondos de una empresa o industria que podría beneficiarse de los resultados de su investigación.
- **Intereses personales:** es la vinculación personal del investigador con individuos o instituciones relacionados con el tema de investigación.
- **Propiedad intelectual:** está presente cuando un investigador tiene patentes o derechos de propiedad intelectual relacionados con los resultados de la investigación.
- **Incentivos académicos:** son los estímulos por los que los investigadores están motivados para publicar resultados impactantes o positivos para avanzar en sus carreras académicas.

La transparencia y la integridad son fundamentales para garantizar que la investigación científica se realice de manera imparcial y confiable.



LA EVOLUCIÓN O INVOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES (SNII)

AUTORA: Dra. Jazmin Marlen Pérez Rojas

El Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) fue creado el 26 de julio de 1984 por el Gobierno Federal con la finalidad de reconocer a las personas dedicadas al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico; su objetivo es promover y fortalecer la investigación científica, tecnológica y de innovación en nuestro país. A través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) los investigadores son evaluados por pares y son los que recomiendan el ingreso al SNII, este círculo de investigación mexicano que otorga un prestigio académico que va acompañado con un estímulo económico. El SNII es el programa gubernamental que lleva casi 40 años ininterrumpidos reconociendo a los científicos mexicanos.

Sin embargo, en los últimos años, el SNII ha modificado tanto la convocatoria como las plataformas en que se registra la información de las personas dedicadas a la investigación, lo que ha ocasionado que cada vez sea más complicado el aplicar a esta distinción pues paradójicamente, la complejidad incide en los requisitos administrativos y no en los académicos. Todos los cambios administrativos que ha realizado el CONAHCYT ocasionan que cientos de investigadores pierdan su distinción o no logren ingresar al sistema; la solicitud de documentos como el título de doctorado que acredite el grado, documento que depende directamente de la Secretaría de Educación Pública para su emisión y el cual puede demorar más de un año en obtenerlo obstaculiza absurdamente el ingreso al SNII ya que éste no considera el acta de examen como documento probatorio de la obtención de grado, aun

cuando este mismo documento si es válido en otros países. La plataforma que se utiliza para subir toda la información (sistema MIIC, plataforma virtual) se colapsa por la cantidad de personas que están registrando su información, lo cual hace que otro tanto de investigadores no logren ingresar sus datos y queden fuera del sistema; en la última convocatoria (2022), se diseñó una nueva plataforma virtual para subir dicha información, la cual fue habilitada días antes que ésta se abriera; aunque, en teoría, toda la información del investigador iba a ser migrada a la nueva plataforma, esto no fue del todo cierto, por lo que nuevamente varios investigadores quedaron fuera del SNII o ni siquiera lograron ingresar su información.

Ante esto, sólo nos queda reflexionar: qué es lo que está sucediendo en el SNII o con el CONAHCYT, ¿será que hay intereses políticos que no comprenden cuál es nuestra labor y quieren eliminar el estímulo?, aunque es una compensación a la precariedad salarial para todo nuestro gremio respecto a otros países, ¿será que quieren tener solo a investigadores de "excelencia"?, aunque los requisitos que aparecen en la convocatoria indican otra cosa. Considero que para mejorar la calidad de la investigación en nuestro país sería mejor evaluar el impacto real dentro del área de especialidad del investigador, antes que evaluar la cantidad de artículos publicados; así como incrementar los recursos que se otorgan a la investigación, descentralizar los medios y dar los apoyos a investigadores jóvenes, en consolidación y consolidados; a la par que se fomenta, principalmente, el avance de los primeros.

CONFERENCIA DE PRENSA

“INVESTIGACIÓN EN SALUD CON DERECHOS LABORALES. NUESTRA LUCHA POR UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO”

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez



El pasado 12 de octubre se llevó a cabo la Conferencia de Prensa **“Investigación en Salud con Derechos Laborales. Nuestra lucha por un Contrato Colectivo de Trabajo”** de SITIC Salud con el objetivo de informar acerca el estado actual del proceso legal; así como de las próximas acciones a tomar para superar los obstáculos presentes y concretar la firma del Contrato Colectivo de Trabajo. Contamos con la distinguida presencia de la Sen. Patricia Mercado, Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República; de la Lic. Patricia Juan Pineda, Asesora Laboral, del Consejo Directivo Colegiado; de las Delegadas y de los Delegados e integrantes de **SITIC Salud**.

La presentación corrió a cargo del Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez, Investigador y Secretario de Prensa y Propaganda, quien informó que el gremio de Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas (ICM) y Ayudantes de Investigador (AI) se compone por personas trabajadoras de base, quienes laboramos para los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud y que, entre nuestras funciones, se encuentra el generar conocimiento a través de la investigación para mejorar las condiciones de salud de las y los pacientes; así como para que la toma de decisiones e implementación de políticas públicas les impacten de manera favorable.



La siguiente intervención corrió a cargo del Dr. Alejandro Valdez Cruz, ICM y Secretario General de **SITIC Salud**: *Decidimos organizarnos en un sindicato y proponer un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que establezca nuestras obligaciones, pero también nuestros derechos. Buscamos transparencia en la asignación de recursos económicos básicos para poder trabajar y transparencia en la asignación de plazas. A cambio nos dan precariedad laboral e inestabilidad. Esto no es una manera sensata de trabajar. Además, nos dicen que somos personal de confianza, lo cual no es cierto. La propuesta de Contrato Colectivo que elaboramos únicamente pide dos cosas: 1) Condiciones claras para tener estabilidad laboral y 2) Transparencia en la asignación de recursos económicos. Claro, también demandamos las prestaciones que tiene todo trabajador y trabajadora del sector salud.*



El informe de la situación legal y las acciones a tomar con rumbo a la firma del CCT corrió a cargo de la Lic. Patricia Juan Pineda, Asesora Laboral. La Lic. Juan dio a conocer que la **lucha del SITIC Salud** ha estado marcada por la impunidad y la persistente violación de la Ley por parte de la Secretaría de Salud, de los Directivos de los INSHAE y, sobre todo, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). Esta historia tiene muchos recursos legales promovidos. **Cada vez que hemos ganado un recurso, se le ha reiterado a la Junta Federal y a los Directivos que no hay impedimento legal para la firma del CCT.** Las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador tienen derecho a la estabilidad en el empleo y derecho a las prestaciones mínimas de Ley como son: Riesgos laborales, licencia pre y posparto, permiso por defunción, etc. Se rigen por el Apartado A del Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo (LFT). Mencionó que incluso hay resoluciones donde el propio Poder Judicial le ha dicho a la Junta Federal y a los INSHAE que se trata de un asunto juzgado y que ya no es debatible el derecho de este gremio a la firma de un CCT. Basta de violar la Ley.



El **SITIC Salud** ha decidido tomar las siguientes acciones: 1) **Hacer una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos** pensando en que en ese espacio sí se pueda y sí se entienda la promesa de respeto de derechos humanos laborales de este Gobierno; y 2) **Hacer una denuncia en contra de la Junta Federal de Conciliación y**

Arbitraje por reiteración el acto reclamado.

La conferencia de prensa finalizó con la participación de la Senadora Patricia Mercado, Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República, quien hizo uso de la voz para enviar un posicionamiento sobre nuestro proceso. La Sen. Mercado destacó: *Al Senado de la República le concierne plenamente el caso del **SITIC Salud** porque de los primeros acuerdos que nos ufandamos y que difundimos en la LXIV y LXV Legislatura fue la Ratificación del Convenio 98 para garantizar la libertad sindical y el derecho a la contratación colectiva; así como, la Reforma Laboral del 2019. No es posible que desde el Poder Legislativo se tenga un nuevo derecho y que luego, en la política pública, ese derecho no sea cumplido o que no sea efectivo para las personas. El caso del **SITIC Salud** es un ejemplo de ello. Ustedes son 1400 investigadoras e investigadores que quieren hacer uso de la libertad sindical y simplemente no tienen la forma de hacerlo. Para el Senado y para el Congreso de La Unión en general, la falta de solución a esta problemática laboral es una afrenta, pues no se están respetando estos derechos.*

Al término de la Conferencia de Prensa se realizó una ronda de preguntas y se agradeció la asistencia a las y los presentes. Se manifestó el compromiso de informar al gremio de Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador acerca de los avances en el proceso.

Consulta y comparte el **VIDEO de la Conferencia de Prensa:** <https://youtu.be/W5JIGvGoYK4?si=9Rq3k6W-jjoXLMx1>



CRÉDITOS: Agradecemos a **Salvador Arreola** por las fotografías de la Conferencia de Prensa "Investigación en Salud con Derechos Laborales. Nuestra lucha por un Contrato Colectivo de Trabajo" de SITIC Salud. Ciudad de México a 12 de octubre de 2023.



EN EL CONTEXTO DEL 25N: LA LUCHA CONTRA EL AUTORITARISMO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO, LA C. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

AUTOR: Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero (SITSEMOPCDEG)

**Lic. Andrés Manuel López Obrador,
Presidente Constitucional De Los Estados Unidos Mexicanos.
Evelyn Salgado Pineda,
Gobernadora Del Estado De Guerrero.**

Las trabajadoras del Ayuntamiento de Chilpancingo están en la lucha por la defensa de sus derechos laborales y contra el autoritarismo de la Presidenta Municipal de Chilpancingo, Guerrero, Norma Otilia Hernández Martínez, quien viene cometiendo arbitrariedades que violentan los derechos humanos de las y los trabajadores de la Sección XIV del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero (SITSEMOPCDEG).

En especial, denunciemos las amenazas que se han dirigido en contra de las compañeras por ser representantes sindicales. Las compañeras temen por sus vidas, ya que han recibido amenazas por parte de funcionarios municipales de que atentarán contra su integridad y la de sus familias si deciden continuar con la lucha por la libertad y la democracia sindical. A pesar de ello, las compañeras no dejan de levantar la voz, de luchar por sus derechos; el miedo no las paraliza, las hace más valientes y fuertes para luchar por lo justo.

La Sección XIV del SISEMOPCDEG lucha legítimamente porque sus agremiados reciban un salario contractual digno que no esté por debajo del salario mínimo a nivel nacional, pero se han encontrado con una actitud de cerrazón por

parte de la Presidenta Municipal. Por lo que les solicitamos que exhorten a esta autoridad para que dé una respuesta satisfactoria a las demandas del Sindicato, apegada a los derechos laborales; así mismo, para que respete los derechos humanos elementales de las y los compañeros y que se garantice el resguardo de su integridad y la de sus familias. Exigimos que cesen las amenazas hacia nuestras compañeras ya que los actos de agresión han sido repetitivos con la finalidad de paralizarlas.

Demandamos que se detenga la violencia política en razón de género; las compañeras son representantes sindicales legítimamente elegidas por la base trabajadora; sin embargo, la autoridad del municipio se ha negado a sostener una interlocución con ellas por ser mujeres, una expresión claramente discriminatoria y que va en contra de los Convenios No. 87 (relativo a la libertad sindical y al derecho de sindicación), N° 98 (sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva), así como del N°190 (sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo) de la Organización Internacional del Trabajo que han sido suscritos por México.

Nos sumamos a la exigencia de que se pague de manera inmediata las quincenas de las compañeras Hilcia Betsai Carachure Marquez, Ofelia Monserrat

Valenzo Aguilar; así como el salario completo de las compañeras Reyna Cantor García, Perla Yunuen Cuenca Anaya, Marvelia Cozalth Cortez y Edelia Chilapa Valenzo, cuyo pago fue suspendido de manera arbitraria e injustificada por parte del municipio, lo que evidentemente se trata de una medida coercitiva para mermar la participación sindical de las compañeras, además de ser una clara violación al derecho laboral. Exigimos que se detenga la intromisión de Norma Otilia Hernández Martínez dentro de la vida del SITSEMOPCDEG.

En el actual contexto de violencia que se vive en el Estado de Guerrero, en el que han sido asesinadas entre cuatro y cinco mujeres a la semana durante los últimos seis años y que se encuentra entre las 10 entidades con más casos de feminicidios, estas exigencias son fundamentales. Por lo que hacemos responsable a la Presidenta Municipal de Chilpancingo de cualquier atentado contra las compañeras y compañeros de este digno sindicato. Requerimos que se respete el derecho humano a la libertad de expresión y manifestación, así como a los derechos laborales y de pugnar por una vida libre de violencia para las mujeres.

¡No están solas, no están solos!

¡Basta de la violencia machista!

¡Si tocan a una, respondemos todas!

¡Nos sembraron miedo, nos crecieron alas!

**Colectivo de Igualdad de Género y de Oportunidad de la
Nueva Central de las y los Trabajadores.**

SINDICATO NACIONAL DE RESTAURADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA: **UNA ORGANIZACIÓN JOVEN, SÓLIDA Y COMBATIVA**

AUTOR: Sindicato Nacional de Restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia

El Sindicato Nacional de Restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (SINAR) tiene poco más de 4 años de vida, su constitución tuvo lugar el 26 de septiembre de 2019. Se trata de una organización conformada mayoritariamente por mujeres, quienes representan alrededor de un 85% del total de las personas afiliadas; además, es el sindicato gremial mayoritario y único de la rama de restauración dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), situaciones que generaron una serie de condiciones y expectativas sobre el mismo.

Desde sus inicios, se ha dejado al SINAR en una situación de desventaja por parte de las autoridades centrales del INAH, ya que estas se han negado a otorgar al personal agremiado del SINAR una serie de prestaciones, en comparación con restauradoras/es con otra afiliación sindical; para ello, hacen uso de argumentos que tienen como respaldo la Circular Uno del presidente Andrés Manuel López Obrador, emitida el 14 de febrero de 2019.



Asimismo, hay otras prestaciones que no se otorgan a la rama de restauración a diferencia de otros gremios en la misma institución. Es importante comentar que, antes de la existencia del SINAR, el personal de restauración del INAH estaba afiliado a otro sindicato, junto con trabajadores de otras áreas, y en ese momento la participación en la vida sindical era mínima. Esto facilitó un rezago en la homologación de nuestros derechos y prestaciones con otras especialidades del INAH. Desde la creación del SINAR se han logrado grandes beneficios para el personal agremiado; no obstante, no se ha dado una equiparación completa.

Por otro lado, al ser una organización conformada principalmente por mujeres, se generaron alrededor expectativas sobre su práctica sindical, pues se auguraba que no sobreviviría mucho tiempo y que sería un sindicato blanco. Contrario a esto, el SINAR

ha ido consolidándose y adquiriendo mayor fuerza para enfrentar situaciones significativamente adversas como son el debilitamiento sistemático y paulatino del INAH, la precarización laboral, los entornos laborales hostiles, la discriminación, las violaciones a los derechos laborales constitucionales y a las Condiciones Generales de Trabajo, la intromisión de las fuerzas armadas y la Guardia Nacional; entre otros factores.

De igual manera, el SINAR ha obtenido una serie de logros promovidos bajo el ejercicio de la democracia, de una práctica horizontal y transparente entre todas/os los que lo integramos. Ante los ojos de externos, el SINAR se percibe como un sindicato sólido, que se ha caracterizado por ser combativo y dar una lucha real por las herencias culturales y los derechos humanos-laborales de sus agremiadas y agremiados.





“POR LA DEFENSA DE LAS HERENCIAS CULTURALES Y LOS DERECHOS LABORALES”



SITIC Salud

BOLETÍN SITIC SALUD

Se autoriza su reproducción total o parcial, previa autorización del comité editorial, en tanto no se modifique su contenido.

www.siticialud.org

✉ boletin@siticialud.org

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📌 @SaludSitic Boletín SITIC Salud